



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de diciembre de 1997
No. 120

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 45.-Con el que se declara Recinto Oficial del H. Poder Legislativo del Estado de México, al Teatro Morelos de la ciudad de Toluca de Lerdo, para la sesión solemne que se celebrará el día 20 de enero de 1998, en la que el Gobernador de la Entidad, Ciudadano Licenciado César Camacho Quiroz, rendirá informe acerca del estado que guarda la administración pública.

AVISOS JUDICIALES: 6109, 1648-A1, 428-B1, 1656-A1, 1666-A1, 6213, 6226, 6250 y 1702-A1.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 45

LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial del H. Poder Legislativo del Estado de México al Teatro Morelos de la ciudad de Toluca de Lerdo, para la sesión solemne que se celebrará el día 20 de enero de 1998, en la que el Gobernador de la Entidad, Ciudadano Licenciado César Camacho Quiroz, rendirá informe acerca del estado que guarda la Administración Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Se encomienda al Presidente de la Gran Comisión la preparación, organización y coordinación de los actos formales y materiales necesarios para la sesión solemne indicada.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

DIPUTADO PRESIDENTE

C. DIP. JOSE GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ
(RUBRICA).

DIPUTADOS SECRETARIOS

C. DIP. MANUEL BARCENA BASURTO
(RUBRICA).

C. DIP. ARMANDO ENRIQUEZ FLORES
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. LAURA ALICIA CONTRERAS OCAMPO.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 212/97, relativo al Juicio Escrito. Promovido por ANTONIO TEJEDA GARZA, en contra de usted, la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por auto que se dictó el 19 de noviembre de 1997, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, también deberá hacerse saber a la demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor; en tal virtud, se le hace saber a usted que el C. ANTONIO TEJEDA GARZA, le demanda en la vía escrita la usucapación del bien inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Estado de México, denominado "Las Piedras", el cual tiene una superficie aproximada de 501.50 m²., comprendida dentro de las colindancias siguientes; al norte: 24.50 m con lote uno, al sur: 23.40 m con lote tres y cuatro, al oriente: 24.70 m con Rafael Fuentes Espinoza, al poniente: 23.50 m con privada de Cristóbal

Colón, a fin de que se declare que ésta se ha consumado a su favor y que como consecuencia se ha convertido en propietario del inmueble antes descrito, como consecuencia de lo anterior la cancelación que se realice de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad de este distrito a favor de la demandada y la inscripción de la sentencia que se dicte en este juicio a nombre del actor basándose para ello en un contrato privado de compra venta, en original de fecha 30 de enero de 1984, fecha en que el actor se encuentra en posesión del inmueble antes descrito, en concepto de propietario en forma pacífica continúa pública y de buena fe en virtud de haberlo adquirido por compra venta de la señora LAURA ALICIA CONTRERAS OCAMPO, el inmueble que pretende usucapir se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, a nombre de la demandada, bajo la partida número 704-1884 a fojas 137 del volumen 207, libro primero, sección primera, de fecha 11 de abril de 1984, en virtud de que este Juzgado ha cumplido las formalidades del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor y en razón de que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizarle en su último domicilio, siendo éste la calle de Miguel Hidalgo Poniente, número 1410, en San Mateo Oxtotitlán, México, razón por la cual se le emplaza a través de este medio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad, y deberá fijarse en este Juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a 2 de diciembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

6109.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. CATALINA RODRIGUEZ LAGUNA Y JOSUE CHAVEZ CRUZ

El señor EDMUNDO ZEPEDA ALCANTARA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de USTED, bajo el número de expediente 51/96-1, en el que por auto de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibidos que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles saber así mismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan, México, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan México así como en la puerta del Juzgado, se expiden los presentes a los veintidós días de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1648-A1.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA OBDULIA RIVERA HERNANDEZ, les demanda en el expediente número 795/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 67 de la Colonia General José Vicente Villada, número oficial 126, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 11; al sur: 21.50 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle Santa Mónica, antes calle tres; al poniente: 10.00 metros con lote 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

428-B1.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A LA C. SOCORRO CASTAÑEDA Y A LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR LOS BIENES DE ANTONIO DELGADO VIQUEZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DELGADO VIQUEZ, denunciado por FRANCISCO JAVIER DELGADO RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 487/97, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de octubre del año en curso, procédase a fijar los avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución

Publicándose además edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de esta Jurisdicción.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1656-A1.-8 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 276/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIPE DE LA PEÑA RODRIGUEZ, en contra de RAUL MENDIZABAL DIAZ, el Juez señaló las doce horas del día 12 de enero de 1998, para la celebración de la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote número 3, manzana 322, de la Zona 19 de los terrenos pertenecientes al ejido de San Juan Ixhuatepec, conocido como calle Manuel Avila Camacho, número 4, Col. División del Norte, Tlalnepantla, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este H. Juzgado a los 26 días del mes de noviembre de 1997.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1666-A1.-9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas con treinta minutos del día veintidós de

enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en: Un inmueble ubicado en la Vialidad Las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en los términos del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 mts. con la Vialidad Las Torres; al sur: 21.00 mts. con Canal de Agua Negra; al oriente: 21.00 mts. con Lote ocho; al poniente: 7.00 mts. con Lote seis; con una superficie de 441.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la Partida 938-5565, Volumen 308, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 110, de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para el remate al cual para esta ocasión deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, el cual para esta ocasión lo es la cantidad de \$ 198,450.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de ubicación del inmueble. Se expide la presente a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6213.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2278/93, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1032, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 mts. con Jorge Silva Ceballos; al sur: 15.06 mts. con calle de su ubicación; al oriente: 41.85 mts. con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 mts. con Teresa Hernández Islas, con una superficie de 691.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número dieciocho mil doscientos cuarenta y seis, volumen setenta y cinco, libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha 25 de julio de 1957, bajo el número 148-11827, volumen 276, libro primero, sección primera, a fojas 11, de fecha 25 de noviembre de 1988, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

6226.-11, 17 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 290/97, la señora MARIA ELENA LAURELES SANABRIA, promovió por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Juárez, sin número en el Barrio de Guadalupe perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.00 metros y colinda con Vicente Sanabria; al sur: 69.00 metros y colinda con María Laureles Sanabria; al oriente: 34.50 metros y colinda con Eladio Pérez U.; al poniente: 34.50 metros y colinda con camino Nacional Avenida Juárez, con una superficie aproximada de 2380.50 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

6250.-12, 17 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 381/96.

RUBEN PINEDA PIÑON, promoviendo por su propio derecho en contra de HONORIA CAMPOS AVILA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 381/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, el Juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada HONORIA CAMPOS AVILA, respecto del predio ubicado en calle de Puerto Cortez lote 7, manzana 319, número oficial 3, de la relotificación de las Secciones Sexta y Séptima del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 m con lote 6, al suroeste: 15.00 m con lote 8, al sureste: 8.00 m con calle Puerto Cortez, al noroeste: 8.00 m con lote 2, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Ecatepec de Morelos, 4 de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1702-A1.-17, 30 diciembre y 12 enero.